

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**3325** *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 1998, del Tribunal calificador del concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Letrado al Servicio del Tribunal Constitucional, por la que se hace pública la lista de los aspirantes aprobados.*

De conformidad con lo establecido en la base decimotercera de la Resolución de 24 de septiembre de 1997, de la Presidencia del Tribunal Constitucional, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Letrado al servicio de dicho Tribunal («Boletín Oficial del Estado» del 26), se hace pública la lista de los aspirantes aprobados al final del referido concurso-oposición, según el orden de puntuación total obtenida por cada uno de ellos:

1. Don Ignacio Borrajo Iniesta: 87 puntos.
2. Don Juan Luis Requejo Pagés: 86 puntos.

Los referidos aspirantes deberán aportar ante la Secretaría General del Tribunal Constitucional, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la base primera de la Resolución, antes mencionada, de 24 de septiembre de 1997.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario del Tribunal calificador, Javier Jiménez Campo.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal calificador, Álvaro Rodríguez Bereijo.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**3326** *ORDEN de 2 de febrero de 1998 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles, convocadas por Resolución de 21 de agosto de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), quede constituido de la forma siguiente:*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 504 y 505 del Reglamento Hipotecario,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles, convocadas por Resolución de 21 de agosto de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), quede constituido de la forma siguiente:

Presidente: Don José Antonio Calvo González de Lara, Vice-decano de la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España.

Vocales: Don José Manuel Martín Bernal, Profesor titular de Derecho Civil; don Eustasio de la Fuente González, Magistrado; don Mariano Pablo Hurlé González, Notario; don Julio Antonio Vázquez Velasco, Notario, y doña Rosa Sanz Cerezo, Abogada del Estado.

Secretario: Don Mariano Álvarez Pérez, Registrador de la Propiedad.

Este Tribunal tendrá la categoría primera de las mencionadas en el anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

Las comisiones de servicio necesarias para la adecuada constitución y funcionamiento del Tribunal se extenderán a todo el período que dure la oposición y, como máximo, por el plazo de un año.

Lo que digo a V. I para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 2 de febrero de 1998.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

**3327** *RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 1998, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncian Registros de la Propiedad y Mercantiles vacantes existentes en toda España, para su provisión en concurso ordinario número 246.*

Vacantes los Registros de la Propiedad y Mercantiles siguientes, se anuncian para su provisión por concurso entre Registradores, conforme a los artículos 284 de la Ley Hipotecaria y 496 y siguientes de su Reglamento:

Registros	Tribunales Superiores de Justicia
Madrid número 13 I (*)	Madrid.
Madrid número 13 II (*)	Madrid.
Sigüenza	Castilla-La Mancha.
Madrid número 10 I (*)	Madrid.
Madrid número 10 II (*)	Madrid.
Cervera del Río Alhama	La Rioja.
Calviá I (*)	Baleares.
Calviá II (*)	Baleares.
Andújar	Andalucía.
Llanes	Asturias.
Pravia	Asturias.
Toro	Castilla y León.
Peñañiel	Castilla y León.
Gijón número 4	Asturias.
Piedrabuena	Castilla-La Mancha.
Sarria	Galicia.
Villadiago	Castilla y León.
Puebla de Trives	Galicia.
Móstoles número 4	Madrid.
Potes	Cantabria.
Majadahonda	Madrid.
Portugalete	País Vasco.
Miranda de Ebro	Castilla y León.
Zaragoza número 12	Aragón.
Vélez Rubio	Andalucía.
Estepona número 1	Andalucía.
Puerto de Santa María número 2	Andalucía.
Loja	Andalucía.
Morón de la Frontera	Andalucía.
Medina Sidonia	Andalucía.
Olvera	Andalucía.
Valencia de Alcántara	Extremadura.
Chantada	Galicia.
Segorbe	Valencia.
Moguer	Andalucía.
Aranda de Duero	Castilla y León.

(\*) En régimen de división personal. Orden de 2 de febrero de 1998.